



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 5 de Agosto de 2014

EXP-EXA N° 8.359/2010.-

RES-D-EXA N° 359/2014.-

VISTO la Nota-Exa N° 935/2014 elevada por la Jefa del Departamento Despacho y Sub mesa de Entrada de la Dirección de Alumnos de esta Facultad, Sra. Gabriela Echenique, solicitando se autorice el pago de veinte (20) horas extras mensuales a favor de la Srta. María Inés Ibañez Alvarez durante el mes de Mayo del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de llevar a cabo la tramitación de expedientes de solicitudes de equivalencias, y solicitudes de expedición de diplomas.

Que las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica otorgaron su visto bueno.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

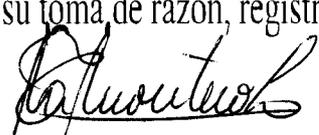
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

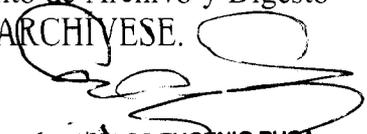
ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobadas y autorizar la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras mensuales a realizarse durante el mes de Mayo del presente año, a favor de la agente María Inés Ibañez Alvarez, D.N.I. N° 28.886.080, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto N° 366/06, con el fin de llevar a cabo la tramitación de expedientes de solicitud de equivalencias y solicitudes de Expedición de diplomas, hacia la Dirección de Control Curricular.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Srta. María Inés Ibañez Alvarez, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Departamentos de Personal y Despacho y Sub mesa de Entrada de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto para su toma de razón, registro y demás acciones cumplido, ARCHIVESE.

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa